



Tribunal Supremo Electoral

Compras

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-268-3-2019, de fecha 23 de marzo de 2019, remite Pedido POE No. DE-33-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE FORMULARIOS DE IMPUGNACIÓN (DOCUMENTO 3) EN TALONARIOS DE 50 FORMULARIOS CADA UNO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019 Y SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido POE No. DE-33-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas especificaciones generales y técnicas; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado;

RESUELVE: I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE FORMULARIOS DE IMPUGNACIÓN (DOCUMENTO 3) EN TALONARIOS DE 50 FORMULARIOS CADA UNO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019 Y SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;** II) Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición descrita en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al



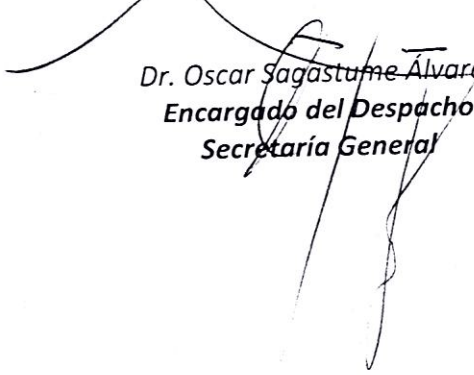
Tribunal Supremo Electoral

Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Sandra Patricia Herrarte Jiménez, Sammy Alexander De León Morataya, Mayra Aída Martínez Escobar, como miembros titulares y Alba Patricia Molina Grijalva, José Alejandro Rueda Lone, como miembros suplentes; **V)** Integrar la Comisión Receptora de Bienes con: Rudi Ecriseldo Ochoa, Oscar Ernesto Salguero Pardo, José Ernesto Díaz, como miembros titulares y Jorge Adolfo Osuna Gordillo, Juan Carlos Jocol Velásquez, Glenda Francisca Muralles, como miembros suplentes, **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Martha Josefina Tuna Castillo, Roberto Maximiliano Limatuj García, Yojana Lilibeth Mazariegos Palacios, como miembros titulares y Edgar Geovany López Muñoz, Oscar Chacón Alvarado, Miguel Ángel Nova Hernández, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----

ANTE MÍ:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

